

400-08-01-02-2216-2020

INFORME DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOURABA, PARA EL PERIODO DE BALANCE 2019

El Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos es una herramienta que tiene como finalidad contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos, originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país.

Una vez los generadores han diligenciado información en el registro, la Autoridad Ambiental deberá garantizar a través de su sitio Web la siguiente información consolidada en el área de su jurisdicción¹:

- a) Cantidad anual de residuos o desechos peligrosos generados por actividad productiva, municipio o por departamento;
- b) Cantidad anual de residuos o desechos peligrosos generados por corriente o tipo de residuos;
- c) Cantidad anual y tipo de residuos o desechos peligrosos almacenados, aprovechados, tratados y dispuestos por el generador o a través de receptores;
- d) Otros indicadores que considere relevantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan a continuación los indicadores mínimos de gestión del registro de generadores de residuos peligrosos, correspondientes al periodo de balance 2019:

¹ Resolución 1362 de 2007

INSCRIPCION Y REPORTES EN EL REGISTRO RESPEL

En primera instancia se relaciona el número de inscripciones por año que se han recibido para el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos en nuestra jurisdicción.

Número de inscripciones de generadores de residuos peligrosos													
Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Nº	76	158	153	62	77	22	12	20	14	42	18	26	680

En total se han inscrito en el registro 680 establecimientos generadores de residuos peligrosos de los diferentes municipios de la jurisdicción y sectores económicos.

De los 680 inscritos, se identificaron 237 que no están obligados a declarar ya sea porque dejaron de funcionar, se fusionaron con otros establecimientos o no generan las cantidades suficientes para reportar en el registro, por lo que de la totalidad de inscritos **443** establecimientos están obligados a diligenciar información.

REPORTES PERIODO 2019

Los usuarios inscritos en el registro deben reportar anualmente información referente a la generación y manejo de residuos peligrosos, se realiza por periodo vencido y tienen como plazo hasta el 31 de marzo de cada año para reportar el periodo inmediatamente anterior.

El siguiente cuadro muestra el proceso de inscripción y registro para el periodo de balance 2019:

Proceso de Registro de Generadores RESPEL 2019						
Generadores Inscritos hasta la fecha	No obligados	Generadores que deben registrar	Registros Transmitidos *	Registros Cerrados**	Registros Abiertos***	Sin registrar
680	231	417	4	21	66	326
		100%	64%	1%	4%	30%

* Hace referencia a los registros que fueron diligenciados totalmente por el generador, remitidos por el mismo a la Autoridad Ambiental y transmitidos por esta al IDEAM

** Hace referencia a los registros diligenciados por los generadores y enviados a la Autoridad Ambiental pero no transmitidos al IDEAM por inconsistencias en el registro.

*** Hace referencia a los registros que fueron diligenciados parcial o totalmente, pero no fueron remitidos por el generador a la Autoridad Ambiental

No obligados: Establecimientos que dejaron de funcionar, se fusionaron, o no generan las cantidades suficientes de RESPEL para aplicar en el registro.

Según el proceso de registro se ha cumplido en un 66% con el reporte y transmisión al IDEAM, un 30% de los inscritos no cumplió con los plazos establecidos para el reporte, por lo que se realizarán los respectivos requerimientos y se implementarán las medidas necesarias que garanticen el reporte de la totalidad de los registros, para que la información de indicadores sea lo más cercano a la realidad.

INDICADORES RESPEL

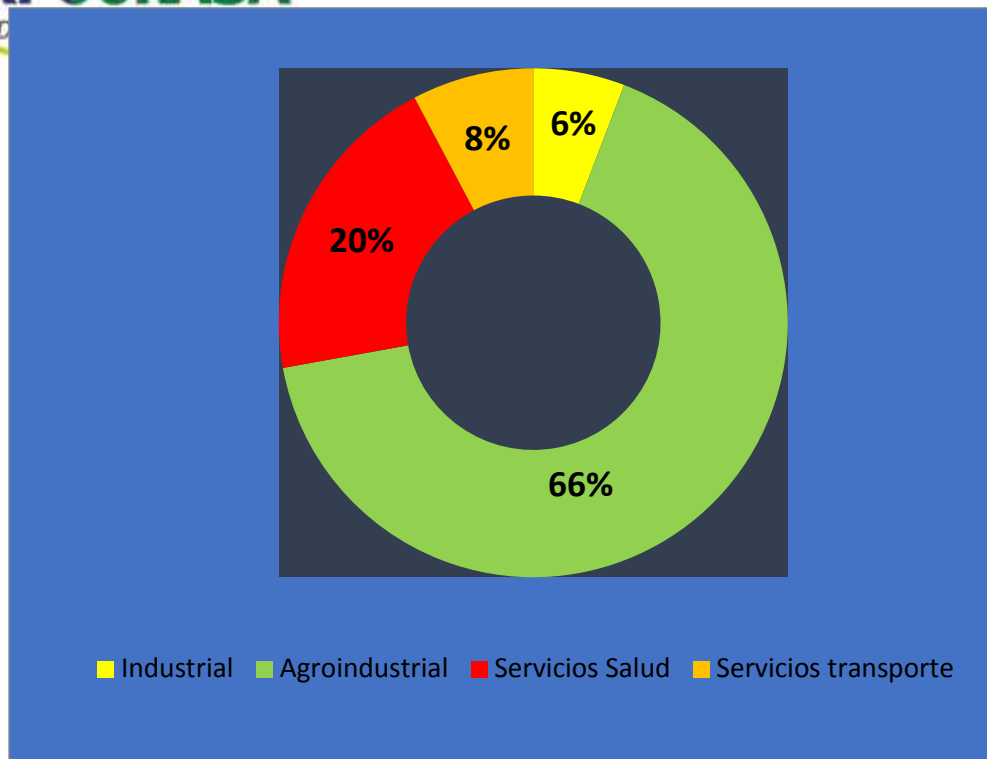
Con la información que los usuarios reportan a través del aplicativo web del IDEAM, se obtiene información sobre la generación y manejo de residuos peligrosos en la jurisdicción de CORPOURABA, la cual se presenta a continuación:

GENERACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO

En la política ambiental para la gestión de residuos peligrosos se han clasificado las diferentes actividades económicas generadoras en sectores, para la jurisdicción de CORPOURABA se clasifican en:

- Sector Industrial
- Sector Agroindustrial
- Sector Servicios: Salud, Transporte

Sector	Cantidades en kg
Industrial	82.542
Agroindustrial	942.647
Servicios Salud	285.835
Servicios transporte	109.804
TOTAL	1.420.828



El sector Agroindustrial es el mayor generador de residuos peligrosos en la jurisdicción de CORPOURABA, los porcentajes de generación se mantienen estables por cada sector con respecto a los reportes anteriores.

GENERACIÓN POR CÓDIGO O CORRIENTE Y MANEJO REALIZADO

El Decreto 1076 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", clasifica los residuos peligrosos por corrientes según las actividades económicas.

A continuación se relacionan las cantidades en kilogramos por corriente de residuos generados y el manejo realizado:

Cantidad total de residuos ó desechos peligrosos generados por código ó corriente, en la jurisdicción,

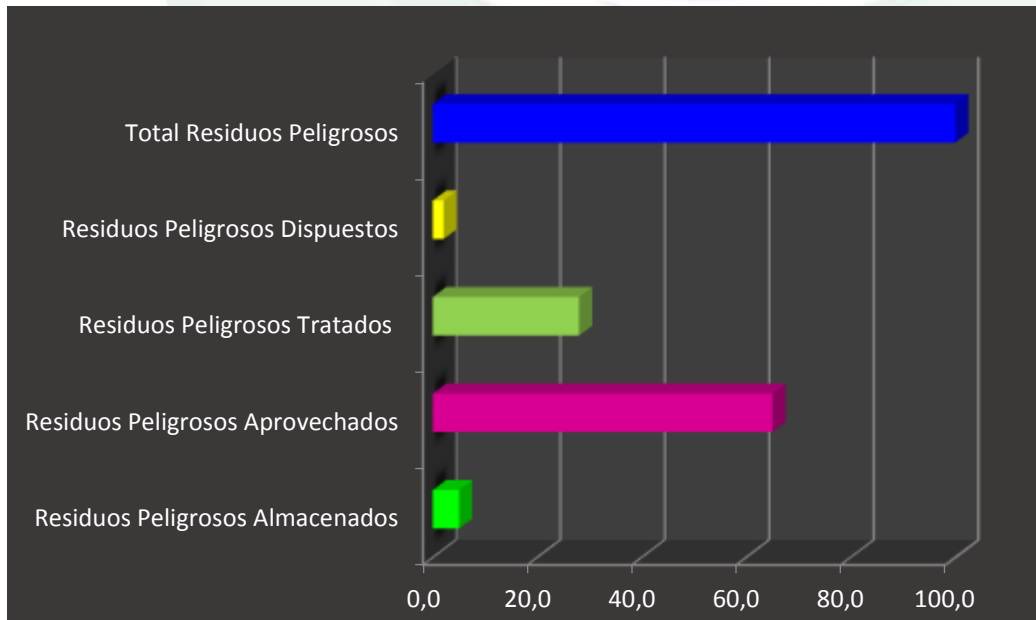
Corriente	Descripción de la corriente	Residuos Peligrosos Almacenados	Residuos Peligrosos Aprovechados	Residuos Peligrosos Tratados	Residuos Peligrosos Dispuestos	Total Residuos Peligrosos
Y1	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas	0	0	276.762,97	527,40	277.290,37
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos	0	0	7.949,69	1	7.950,69
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos,	14013	70	1233,04	0	15.316,04
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos	0	0	37	3	40,00
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados, (Aceite usado)	312	35.573,00	36.557,00	6971,2	79.413,20
Y9	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua (borras, lodos de trampa de grasas)	120,00	16837,09	12.259,14	1174,7	30.390,93

Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices (Tóner, cartuchos)	179	56,8	12250,7	109,4	12.595,90
Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos	0	0	0	42	42,00
Y16	Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos (líquido revelador y fijador)	0	23,00	346,1	10,9	380,00
Y18	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales, (EPP contaminados)	0	0,00	13764,29	472,08	14.236,37
Y29	Mercurio, compuestos de mercurio	9,3	32,49	158,8	13	213,59
Y31	Plomo, compuestos de plomo	115	327,5	14.003,40	0	14.445,90
Y34	Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida,	28	0	0,00	0	28,00
Y35	Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida, (Bolsas de cal y yeso)	0	0	1	0	1,00
Y36	Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras),	0	0	0	900	900,00

Y37	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos orgánicos de fósforo, (Bolsa contaminada con clorpirifos)	44553	811466,22	6362	0	862.381,22
A1010	Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B,	0	0	3,3	40,1	43,40
A1120	Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre	3212	0	1605	15518	20.335,00
A1160	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados,	0	0	266	0	266,00
A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos ,baterías , interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) , (Chatarra electrónica)	0	368,5	48	44,5	461,00

A2010	Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados,	0	0	33,5	0	33,50
A3020	Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados,	0	12439,97	643,35	0	13.083,32
A3140	Desechos de disolventes organicos no halogenados pero con exclusion de los desechos especificados en la lista B,	0	0	0	94,5	94,50
A4060	Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua, (estopas, combustible contaminado)	176,5	0	5382,65	81	5.640,15
A4090	Desechos de soluciones acidas o basicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (vease el apartado correspondiente de la lista B B2120),	0	0	0	20,5	20,50
A4130	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III, (Empaques de plaguicidas)	1349	49513,04	11229,5	2858	64.949,54

A4140	Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III, Lodos	40	0	77,9	113	230,90
A4150	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan,	0	0	0	45	45,00
Total		64.107	926.708	400.974	29.039	1.420.828



Porcentaje de residuos manejados en la jurisdicción

Manejo realizado con los RESPEL

Una vez generados, los residuos peligrosos deben tener un adecuado manejo para evitar contaminación o daños a los recursos naturales y a la salud de las personas.

El residuo peligroso más generado es la bolsa contaminada con plaguicida a la cual se le realiza un aprovechamiento, puesto que se utiliza como materia prima para fabricación de diferentes productos como madera plástica, tapas de alcantarilla, mangueras de riego, entre otros.

Para el año 2019 se aprovecharon el 65% de los RESPEL generados, al 28% se le realizó tratamiento, el 2% fue dispuesto y en existencias hay un 5% almacenados esperando a ser manejados adecuadamente.

Los tipos de manejo que se realizan son:

➤ **Aprovechamiento**

- Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos
- Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
- Regeneración u otra reutilización de aceites usados
- Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación

➤ **Tratamiento**

- Biológico
- Físico Químico
- Tecnologías Avanzadas
- Térmico

➤ **Disposición final**

- Celda de seguridad
- Relleno de seguridad.

➤ **Almacenamiento**

Cuando se tienen pocas cantidades de RESPEL o no se ha encontrado un manejo adecuado, los residuos son almacenados temporalmente hasta tanto se define su disposición.

GENERACIÓN POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.

A continuación se presentan las actividades registradas y las cantidades de RESPEL generadas:

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Cantidad en Kg
0121 - Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	15712
0122 - Cultivo de plátano y banano	826271,16
0150 - Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	408,2
0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	59374,95
1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	268
1104 - Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	967,17
1702 - Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	52275
2392 - Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	233
2395 - Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	11,1
3011 - Construcción de barcos y de estructuras flotantes	8427
3511 - Generación de energía eléctrica	793,3

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Cantidad en Kg
3512 - Transmisión de energía eléctrica	65,79
4111 - Construcción de edificios residenciales	1486
4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	35007,07
4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	9973
4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	2351
4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	1765
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	14786
4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	10062
5223 - Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	730,1
7120 - Ensayos y análisis técnicos	1725,4
8511 - Educación de la primera infancia	1179,6
8523 - Educación media técnica	1367,7
8544 - Educación de universidades	171,1
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	257940,95
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	23800,38
8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	4581,8
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	653,1
9321 - Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	5,6

Entre las actividades de mayor generación de residuos peligrosos, está el cultivo de banano y plátano, actividades de hospitales y clínicas, actividades de apoyo a la agricultura (fumigación aérea) y construcción de obras de ingeniería civil.

GENERACIÓN POR AÑO

A continuación se relacionan las cantidades de residuos peligrosos generados en los últimos años:

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio
Cantidades en Kg	1.530.642	1.612.593	1.529.456	1.648.134	1.484.965	1.420.828	1.507.375

En promedio se generan anualmente 1500 toneladas de residuos peligrosos en la jurisdicción de CORPOURABA, teniendo en cuenta que esta cantidad puede estar por debajo del dato real, puesto que faltan más establecimientos que realicen el reporte y se inscriban en el registro.

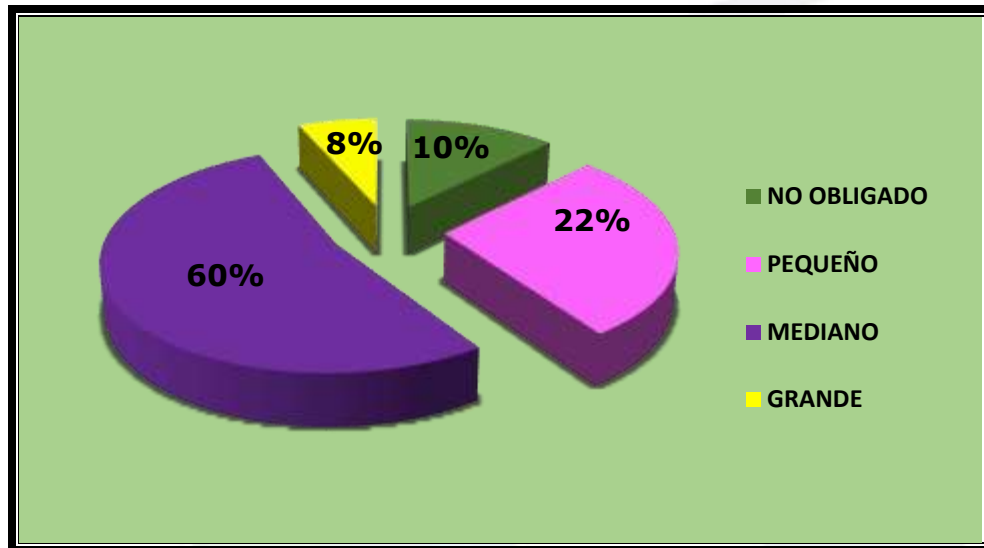
CATEGORÍA DE GENERADOR

Con las cantidades de RESPEL registradas, se categorizan los establecimientos como grandes, medianos y pequeños generadores.

Para el periodo de balance 2019 las categorías son:

Número de Registros	NO OBLIGADO	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
290	30	63	173	24

Fuente. Aplicativo web Residuos Peligrosos IDEAM



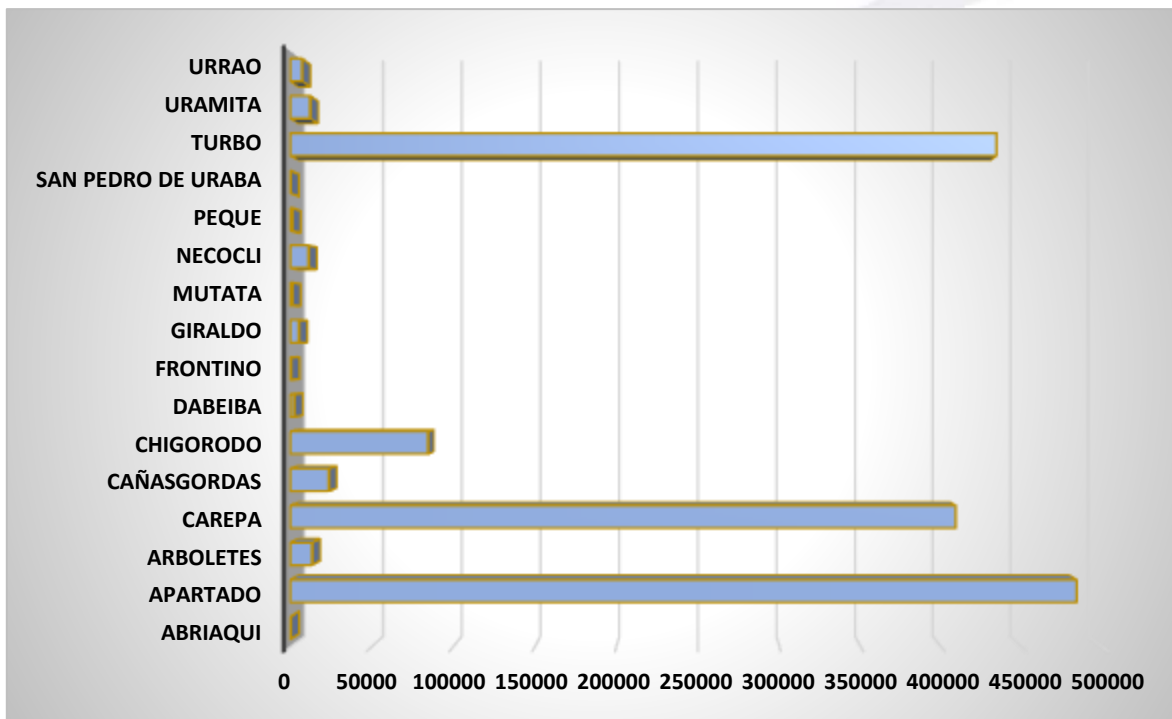
Clasificación en porcentaje por categoría de generador

- **Gran Generador:** Genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 1,000.0 kg/mes
- **Mediano Generador:** Genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 100.0 kg/mes y menor a 1,000.0 kg/mes
- **Pequeño Generador:** Genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 10.0 kg/mes y menor a 100.0 kg/mes
- **No obligado:** Genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad menor de 10.0 kg/mes

GENERACIÓN POR MUNICIPIOS

Por último se muestra la cantidad de residuos peligrosos generados por municipio en el periodo de balance 2019 según reporte de los diferentes generadores registrados.

Municipio	Cantidades en Kg
ABRIAQUI	239,8
APARTADO	484214,67
ARBOLETES	13415,2
CAREPA	408997,27
CAÑASGORDAS	23701,1
CHIGORODO	84483,91
DABEIBA	2481
FRONTINO	459,6
GIRALDO	5349,86
MUTATA	1166
NECOCLI	11331,7
PEQUE	1179,6
SAN PEDRO DE URABA	76,6
TURBO	434381,35
URAMITA	12161,17
URRAO	7234,5



Los municipios de Apartadó, Turbo y Carepa son los que más generan residuos peligrosos, por concentrarse en estos tres municipios la mayor producción bananera, siendo esta actividad económica gran generadora.

No se obtuvieron datos de los municipios de San Juan de Urabá, Vigía del Fuerte y Murindó.

La información expuesta en este informe, corresponde a los registros que reportaron los generadores de residuos peligrosos hasta el 30 de diciembre de 2020.